



FSIE INFORMA: MESA INFORMATIVA DE INFANTIL 0-3 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Secretario General de Desarrollo Educativo, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y el Jefe del Servicio de Planificación del Primer Ciclo de Educación Infantil de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. Información sobre la modificación del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos explica que el motivo de la reunión es informarnos de una enmienda que modifica el Decreto 149/2009. Esta modificación del Decreto va en paralelo a la elaboración del borrador de Decreto por el que se regularán los centros que imparten en el primer ciclo de educación de infantil. A finales de diciembre de 2023 o principios de enero de 2024 nos pasarán el mencionado borrador. Valoran que tienen tiempo de cara al curso 2024/25.

En cuanto a la enmienda, nos indican podrá ser modificada posteriormente y opina que es favorable para el sector. Justifica que se lleva a cabo porque Intervención General no está de acuerdo con el reagrupamiento del alumnado o ratios en determinados periodos (Navidad, Semana Santa o verano) en centros de educación infantil cuando se llevan a cabo actividades de carácter asistencial, lúdicas o recreativas.

Se pretende dar una cobertura a una práctica habitual que se estaba haciendo hasta ahora. Se introduce esta enmienda en la Ley de presupuestos para que los centros puedan realizar reagrupamientos distintos a los que establece el Decreto 149/2009.



Benito Mas y Prat 5, Planta 1ª Oficina 8 41005 Sevilla 651 186 321 fsie.andalucia@fsie.es | www.fsieandalucia.es

De aprobarse esta enmienda se tendrían que modificar los proyectos de los distintos centros que imparten en el primer ciclo de educación infantil.

Por último, nos indica que siguen trabajando en llevar a cabo su compromiso con alcanzar la gratuidad en el 0-3 años, la lucha contra la competencia desleal y el Decreto de requisitos mínimos.